



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO
TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Mariluz Mesa Daza en representación de los menores Johan Alexandro y Jerson Steven Niño Mesa
Demandado	Yilmer Fernando Niño Quijano
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00467 00 C-1
Asunto	Reconoce sustitución de poder
Fecha de la providencia	Marzo veintiocho (28) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 36 C-1 este despacho **DISPONE,**

* Reconózcase como Marysabel Carrasco Lozano como apoderada sustituta del Julián Alberto Castro Roza, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

*Se le requiere a la apoderada que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de marzo de 2017, esto es, presentar la liquidación de crédito ajustada a los valores que pretendan ser cobrados.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _____ Del

29 MAR 2017


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO
TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Mariluz Mesa Daza en representación de los menores Johan Alexander y Jerson Steven Niño Mesa
Demandado	Yilmer Fernando Niño Quijano
Radicación	50 001.31 10 003 2015 00467 00 C-2
Asunto	Decreta medida cautelar
Fecha de la providencia	Marzo veintiocho (28) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 19 C-2 este despacho **DISPONE,**

*Decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 230-16371 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, denunciado como de propiedad del demandado. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ Del _____
29 MAR 2017  AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria